



AYUNTAMIENTO DE DAROCA

Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Daroca para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del correspondiente Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destino de Aragón, financiados por Fondos de la Unión Europea-Next Generation Eu

CLÁUSULAS

Primera. - Se modifica la Cláusula segunda punto 4 que queda redactado como sigue:

“4.1 Todas las actuaciones deberán adecuarse a las etiquetas climáticas que le correspondan. Las etiquetas y su porcentaje de contribución asociado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, son las siguientes:

- Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo. Etiqueta 026 (40% Contribución climática).
- Infraestructura para bicicletas. Etiqueta 75 (100% Contribución climática).
- Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales. Etiqueta 129 (0% Contribución climática)

Ejes de actuación	Actuaciones		TOTAL
	EJE 1	1	Adecuación de las Murallas
Transición verde y sostenible	2	Adecuación del Castillo	190.000,00 €
	3	Adecuación de Caminos y Senderos	168.419,14 €
	4	Adecuación de la Estación para vía verde y uso turístico	130.000,00 €

Dirección: Plaza España nº6; CP: 50360
Teléfono: 976 80 03 12; **Fax:** 976 80 03 62
Dirección de correo electrónico: info@daroca.es



AYUNTAMIENTO DE DAROCA

		Total EJE 1	650.000,00 €
EJE 2	5	Mejora de la Iluminación local y turística	582.000,00 €
Mejora de la eficiencia energética	6	Mejora energética Albergue	218.000,00 €
		Total EJE 2	800.000,00 €
EJE 3	7	Apoyo digital a la promoción del destino	100.000,00 €
Transición Digital	8	Conectividad. Mejora de servicios digitales	170.000,00 €
		Total EJE 3	270.000,00 €
EJE 4	9	Soterramiento de cableado	90.000,00 €
Competitividad	10	Adecuación de parques y jardines	40.000,00 €
	11	Decoración de Fachadas	30.000,00 €
	12	Rehabilitación de calles	110.000,00 €
	13	Promoción turística	30.000,00 €
	14	Gastos de gestión del PSTD	17.550,00 €
		Total EJE 4	317.550,00 €
		TOTAL	2.037.550,00 €

Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios Natura 2000. Etiqueta 130 (0% Contribución climática)

4.2. Al menos el 31,7 % de los fondos del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Aragón de 2023 se destinarán a actuaciones con etiquetado climático de conformidad con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este porcentaje medio de contribución podrá alcanzarse sobre la base de los ámbitos de intervención indicados en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241.

4.3 Actuaciones identificadas según referencia del Anexo I:

- Adecuación de las Murallas: Etiqueta 129 con contribución climática del 0%.
- Adecuación del Castillo: Etiqueta 129 con contribución climática del 0%.
- Adecuación de Caminos y Senderos: Etiqueta 075 con contribución climática del 100%.
- Adecuación de la Estación para vía verde y uso turístico: Etiqueta 130 con contribución climática del 0%.
- Mejora de la Iluminación local y turística: Etiqueta 026 con contribución climática del 40%.
- Mejora energética Albergue: Etiqueta 026 con contribución climática del 40%."



AYUNTAMIENTO DE DAROCA

Segunda. - Se modifica la Cláusula tercera Actuaciones a Financiar y Gastos Subvencionables, punto 1, en cuanto a las actuaciones a financiar, que queda redactado como sigue:

“1. Las actuaciones e importe a realizar, de conformidad con lo relacionado en el Anexo I y con los hitos y objetivos y el presupuesto desglosado, son las siguientes:

Tercera. - Se modifica el Anexo I que queda redactado como sigue

1.1 Actuaciones: se introduce una nueva actuación en el eje 2, con el número 6 con la siguiente redacción:

“6. MEJORA ENERGÉTICA DEL ALBERGUE.

En el contexto de las mejoras planificadas para el entorno local, se ha considerado la necesidad de abordar la eficiencia energética del Albergue de Daroca, un edificio de titularidad municipal que ha estado en funcionamiento desde la década de 1980.

A pesar de su antigüedad, el albergue continúa siendo un lugar de acogida importante para diversos grupos y peregrinos que visitan la zona.

Con el propósito de actualizar las instalaciones y hacerlas más sostenibles, se ha llevado a cabo un análisis de sus posibilidades. En este sentido, se ha elaborado un anteproyecto que tiene como objetivo convertir el albergue en un edificio más eficiente energéticamente. Con las modificaciones indicadas en las diferentes partidas se prevé poder contar con un incremento presupuestario de 218.000 €, que se sumará a los fondos inicialmente previstos en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca. Este incremento presupuestario permitirá implementar mejoras adicionales para garantizar la eficiencia y funcionalidad óptima del albergue. El presupuesto por contrata estimado en el anteproyecto ya realizado es de 407.394,62 euros.”

1.2 Se renumeran las actuaciones siguientes, pasando las anteriores actuaciones 6,7,8,9,10,11,12 y 13 a ser las actuales 7,8,9,10,11,12 ,13 y 14 respectivamente.

2 se suprime el Punto II del Anexo I.

2) Facultar al Sr. alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo, así como para enmendar donde proceda.